



STCSV

**202338601473821**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 25 de 2023

**Señor(a)**

DIEGO MUÑOZ

CL Twitter: @diegojavm

CL Twitter: @diegojavm

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202318501456612 . Intervención carrera 24 entre calle 63 y calle 68.

Respetado Señor:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

Una vez revisada la petición remitida a este Instituto donde solicita:

*“Para cuándo la carrera 24 entre calle 63 y calle 68 @idubogota”.*

A continuación, se da respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisado el requerimiento interpuesto por el peticionario, se reitera lo manifestado en el oficio IDU 1202338601409071 de 16 de agosto (se anexa copia), con el que se informa que esta entidad ha dado respuesta de fondo al radicado IDU 202318501301202 del 08 de agosto de 2023, al requerimiento ciudadano relacionado con la intervención de la carrera 24 entre calle 63 y calle 68.

Conforme a lo anterior, se emite respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 14 de la ley 1437

1



STCSV

**202338601473821**

Información Pública

Al responder cite este número

de 2011, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará dispuesta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



MONICA RUEDA

**MONICA ELOISA RUEDA PENA**

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 25-08-2023 11:55:58 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios

Elaboró: JUAN CARLOS GONZALEZ BERNAL-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial